Acta de la Sesión N.º 11

17 de marzo de 1966.

En Buenos Aires, a diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, se reúnen el H. Cuerpo bajo la presidencia de su titular, profesora Luz Vieira Méndez, y con la asistencia del Sr. Vicepresidente, don Miguel Angel Gómez Bello y de los Vocales Sres Ulises René Girardi y José S. Cortés.

A las 10 y 55 se inicia la sesión, con la lectura del acta anterior que resulta aprobada. ______

Se tratan de inmediato expedientes del orden del día, que a continuación se transcriben ______

Expte 524-65 1 No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la Subinspectora Técnica de dibujo interina, Srta María del Luján Ortíz Alcántara ______

Expte 3477-65 2 Dejar sin efecto resolución del 11/X/65 y autorizar a la maestra de grado de la escuela para adultos N.º 4 del D.E. 9º, Srta Lila Enriqueta Pastor, a continuar en categoría activa

Expte 9857-65 3 Autorizar a la maestra de grado de la Esc. N.º 57 de Catamarca, Sra Leonor Alicia Flores de Nieva, a continuar en categoría activa. ______

Expte 9869-65 4 No hacer lugar al pedido que formula la maestra especial de manualidades de la Esc. N.º 154 de Córdoba, Sra Azucena Machado de Aughter para continuar en la categoría activa ______

Expte 12.284-65 5 No hacer lugar al pedido de continuar en categoría activa, formulado por la maestra de grado de la Esc. N.º 13 del D.E. 9º, Sra María Esther Galante de Infantes ______

Expte 12.403-65 6. No hacer lugar a continuar en categoría activa formulado por la maestra de grado de la Esc. N.º 7 del D.E. 14º, Sra María Isabel Lubiña de Santa Cruz ______

Expte 15.350-65 | 7 | No hacer lugar a continuar en categoría activa, formulado por la maestra de grado del Instituto Menores de Mujeres, Sra Lidia Alba Closas de Bidegain

Expte 17.907-65. | 8 | Nombrar director de la Esc. 434 de Chaco (P.U "B") a la Srta Dora Mercedes Bermejo

Expte 16.787-65 | 9 | Ubicar definitivamente en la Esc. 6 del D.E. 9°, a la maestra con funciones auxiliares de la N°1 del 15°, Sra Amelia Magdalena Hraste de Zalernero, ubicada transitoriamente en aquel establecimiento

Expte 19.400-65 | 10. | Aceptar la renuncia, que presenta el Inspector de Zona suplente, de la Inspección Seccional de Corrientes, Sr. Francisco Vergas

Expte 19.441-65 | 11 | Nombrar director de la Escuela 96 de Formosa (P.U. "B") al Sr. Rodolfo Leonidas Oyola.

Expte 23.125-65 | 12 | Disponer que la maestra de grado de la Esc. 383 de Santa Fe, Sra Eugenia Sofía Spaciuk de Bobaina, ubicada transitoriamente en la N°72 de Chubut

Expte 23.803-65 | 13 | Dejar sin efecto el traslado a la escuela 350 de Corrientes, de la maestra de grado de la N°416, de Chaco, Srta Palla Irmelda Vigo de Leiva

Expte 854-66 | 14 | Aprobar permuta entre las maestras de grado de las escuelas 16 del D.E. 5° y 13 del Chaco (ambas 1ra "A") Srta Marta María Muller Dos Reis y Sra María Amalia Bos de Riccheri

Expte 1417-66 | 15 | Aprobar la permuta acordada entre las maestras especiales de manualidades de las Esc. Nros 224 y 87 (ambas 1ra "A") de Córdoba, Srta María Pura Paternoster y Sra Tolka Ovejero de Rodas

Expte 2810-66 | 16 | Aprobar la permuta entre las maestras de grado de las Esc. 24 del D.E. 14° y 2 de San Juan (ambas 1ra "A") Sra Mercedes Idalina Eric de Huarte y Srta Ilda Rux Reta de Olmedo.

Expte 23.480-64 | 17 | No hacer lugar al pedido de reincorporación a la docencia formulado por la Srta Carlota del Carmen Roco, ya que su cesantía por abandono de cargo hace inaplicables los beneficios del Art 34° del Estatuto del Docente

Expte 1196-65 | 18 | Aprobar lo actuado y retrogradar a la jerarquía de maestro de grado al director de la Esc. N° 709 de Santiago del Estero (Cat 3ra, Grupo "D") Sr. Roberto Eleodoro Mansilla, por

los gravísimos cargos que se le prueban en el presente sumario y ubicarlo en la Escuela N° 215 - 2da. categoría, Grupo "D" de la misma provincia ___

2° Formular cargo por $19.206,50 m/n, al director citado en el punto anterior, percibidos indebidamente y hacer saber al Inspector

Léase Pág 219, l 31.

Expte 17154-65 | 19 | Optar por continuar dos años más a partir de la fecha de vencimiento del contrato de locación por el inmueble que ocupa la Inspección Seccional de Chaco, a razón de $23.000 mensuales. ___

Expte 19.164-65 | 20 | Liquidar viáticos a favor del Sr. Reinaldo Medina, por su desempeño como Inspector de Zona interino en Formosa, a partir del 5/IV/65, por 6 meses corridos ___

Expte 22.015-65 | 21 | Autorizar prestación servicios extraordinarios durante 20 días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Arquitectura, Sr. Edelmiro Zabala y liquidar la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios. ___

Expte 22.131-65 | 22 | Autorizar prestación servicios extraordinarios, 20 días hábiles, 3 horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Catamarca, Sres. Carlos Mario Pastoriza Luis Alberto Risso, Lisandro Varela Gómez, Ortensio Caire, Miguel Angel Grima, María Elena B. de Barros, Guillermina S. de Bieza, Zora del Valle Seco y Nora Josefina B. de Echaniz. y liquidar la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios. ___

Expte 22.213-65 | 23 | 1° Dejar en suspenso la sanción de apercibimiento aplicada al ex-director de la Esc. N° 342, actual vicedirector de la N° 221; ambas de Córdoba, Sr. Andrés Elgueta ___

2° Disponer la instrucción sumario administrativo al ex-director de la Esc. N° 342, Córdoba, Sr. Andres Elgueta y al Insp. de Zona de la misma provincia, Sr. Rogelio O. Giuliani ___

Expte 22.943-65 | 24 | Acordar al agente de la Dirección General de Personal Sr. Oscar José Vazquez Varela, "movilidad fija" por el ejercicio 1/1 al 31/12/66, a razón de $600 m/n, por las tareas de gestión que realiza ___

Expte 23.640-65	25	Ratificar el Convenio que obra a fs. 1/3 firmado "ad-referendum" con las autoridades de la Municipalidad de Wenceslao Escalante, Córdoba, para la construcción, reparación y/o ampliación de edificios escolares en esa jurisdicción.
Expte 7174-64	26	1° Reconocer al Sr. Juan Gregorio Zarza como apoderado de los propietarios del edificio que ocupa la escuela N°56 de Santa Fe, debiendo celebrarse contrato de locación, con dicho apoderado y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble. 2° Modificar la resolución de fs 31 en el sentido de que el contrato de locación a que la misma se refiere será suscripto por el Director General de Administración en representación del Consejo Nacional de Educación y por el Sr. Juan Gregorio Zarza en representación de los propietarios del local escolar nombrado en el punto 1°.
Expte 11.620-64	27	Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela N°6 del D.E. 14°, la donación que ofrece al establecimiento de la renovación de los baños, por un valor $260.000 m/n
Expte 12.442-64	28	Prorrogar, a partir del 16 de julio y hasta el 15/X/65, la licencia concedida, por haber obtenido una beca de perfeccionamiento concedida por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, a la maestra de la Esc. N°23 del D.E. 19°, Srta Victoria Elizabeth Nobas Borda.
Expte 16.754-64	29.	Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación de la instalación eléctrica de la Esc. N° 7 del D.E. 20°, realizadas por la firma Carlos A. Derudi y disponer la liquidación y pago del Certificado N° 2 de Recepción Definitiva por la suma de $ 28.840 m/n
Expte 16.805-64	30	Aprobar lo actuado y tomar conocimiento de las sanciones aplicadas por la Insp. de Escuelas, Zona 1ra. al personal de la Esc. N° 364 de Stgo. del Estero: directora Emilia Nassif de Puy, suspensión 20 días; vicedirectora Sra Julia Fonseca de Cantos, suspensión 3 días y maestra Sra Leonor Paz de Salvatierra, apercibimiento.
Expte. 18269-64 Pág 219 línea 29.	31	1°- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. 2°- Tomar conocimiento de la sanción de cinco días de suspensión

2º.- Tomar conocimiento de la sanción de cinco días de suspensión aplicada por la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., al Sr. Heriberto Jesús Beliz, director interino de la Esc. 160 de Santa Fe.

3º.- Hacerle saber que su conducta docente debe estar libre de toda sospecha y que en lo sucesivo debe evitar hechos como los que se ventilan en estos obrados.

4º.- Tomar conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Seccional de Santa Fe, a la Sra. Angela Margarita Pérez de Paredes, maestra suplente de la Esc. 160 de su jurisdicción.

5º.- Hacer saber al Presidente y Secretaria de la Asociación Cooperadora de la Esc. 160 de Santa Fe, Sr. José Angel Barale y Sra. Clorinda P. de Capovilla, que deben ajustar su cometido a las normas que rigen sus estatutos y que deben abstenerse de intervenir en asuntos ajenos a su competencia.

Expte. 23600-64 32 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º.- Declarar cesante por abandono de cargo, con fecha 12-II-59, a la maestra de grado de la Esc. 76 de Salta, Sra. María Enriqueta Ruiz de Sturrel de.

Expte. 13691-63 33 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º.- Declarar cesante con anterioridad al 6-VI-61 a la maestra de la Esc. 386 de Córdoba Srta. Ana María Garate, por haber incurrido en abandono de cargo.

3º.- Formularle cargo por los haberes percibidos indebidamente en el lapso 24-VII al 24-XI-59.

Expte. 3903-63 34 Volver las actuaciones al Instructor sumariante a efectos que se notifique a la imputada, Sra. Mabel Tejada de Menis, maestra de la Esc. 150 de Buenos Aires, en el último domicilio en el país, sin perjuicio de notificársele asimismo por nota en su domicilio en el extranjero, acordándosele un plazo que se fijará prudencialmente de acuerdo con la distancia, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y efectuar su descargo en forma reglamentaria.

Expte. 6037-61 35 Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Sra. Carmen Jorgensen de Velente, maestra de la Esc. 52 de Santiago del Estero a fin de establecer su situación de revista.

Expte. 17755-61 36 Dejar sin efecto la resolución de fs. 23 por la que se canceló la designación de la Srta. Elena Nélida Montes de Oca de Arribas, hoy Sra. de

Redaelli.

Expte. 26244/63 — 37 — Disponer la ampliación del sumario dispuesto en autos, en el sentido aconsejado a fs. 39 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Expte. 3091-65 — 38 — 1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal y no aprobar la sanción de apercibimiento que aplicara la Inspección Seccional de San Juan, al ex director interino de la Esc. 92 de San Juan, Sr. Víctor Manuel Jorquera.

2º Declarar cesante al citado docente por abandono de cargo.

Expte. 6957-65 — 39 — Autorizar al Inspector Seccional del Chaco para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la Esc. 266 de su jurisdicción, por un alquiler de $m/n 10.000.- mensuales, un plazo de tres años, y las demás condiciones mencionadas a fs. 32.

Expte. 8298-65. — 40 — No hacer lugar al pedido de pago de viáticos que formula la Srta. Lida Elsa Balbi, maestra de la Esc. 3 de Entre Ríos, correspondiente a su desempeño como miembro titular de la Junta de Clasificación de dicha provincia.

Expte. 19218-65 — 41 — Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la Esc. 15 del DE 5º, fijándose un alquiler mensual de $45.000.-, un plazo de dos años y las demás condiciones especificadas a fs. 11.

Expte. 21318-65 — 42 — Trasladar a su pedido al portero de la Esc. 243 de Catamarca, Sr. Ramón Alberto Nieva, a la 293 de la misma provincia.

Expte. 21636-65 — 43 — Instruir sumario administrativo en la Esc. 448 de Corrientes a efectos de deslindar responsabilidades en los hechos denunciados en estas actuaciones, que servirán de cabeza al mismo.

Expte. 21943-65 — 44 — Aceptar la renuncia presentada por la empleada administrativa ("D", VIII) de la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, Srta. Ruth Febe Acosta.

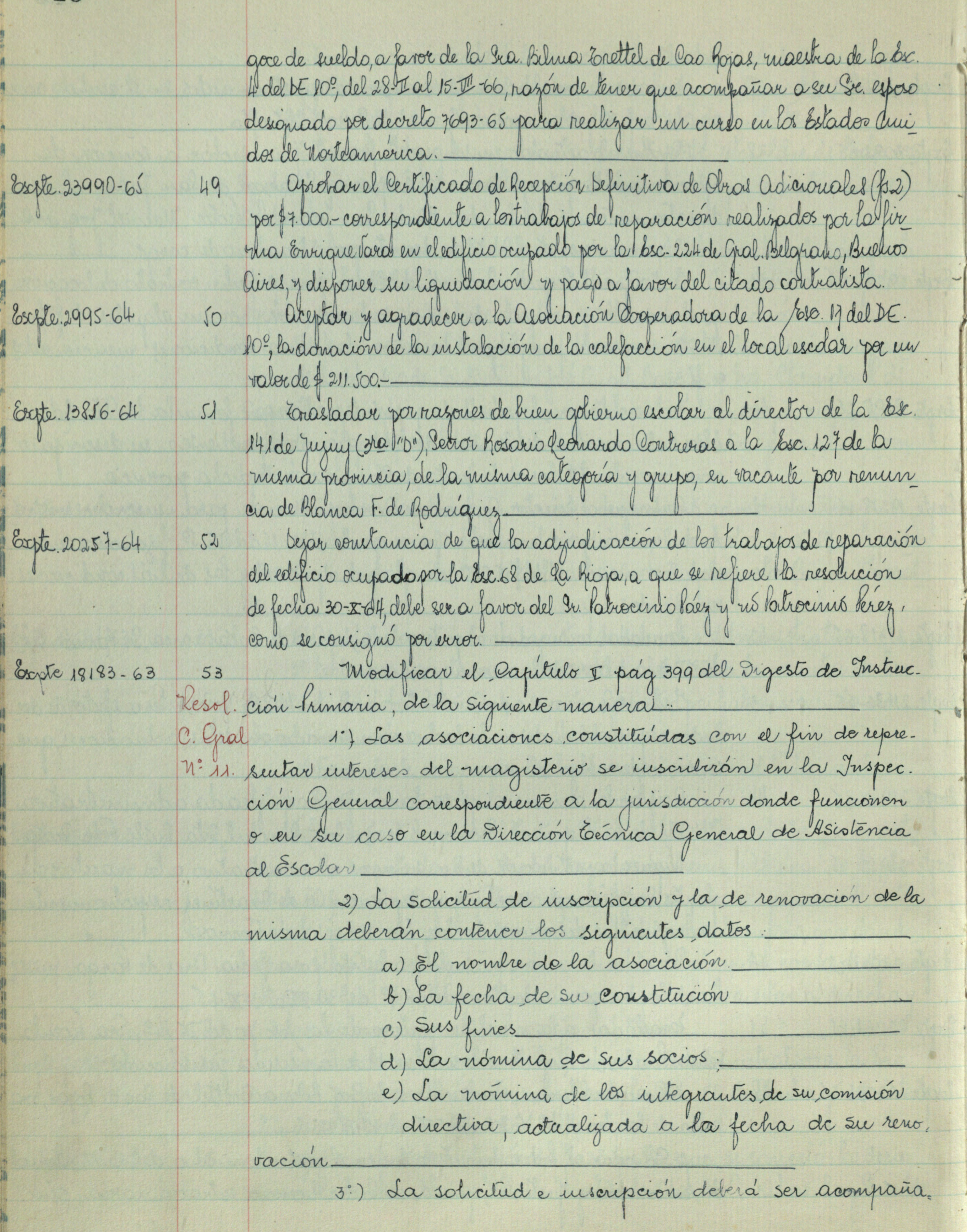
Expte. 21950-65 — 45 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo a los maestros suplentes, Sres. José Angel Martínez y Azucena R. M. de Martínez, respectivamente, a cargo de las direcciones de las Esc. 138 y 100 de Formosa.

Expte. 22041-65 — 46 — Conceder licencia sin sueldo, a la Srta. Dora Julia Ares de Parga, maestra de la Esc. para adultos 1 del DE 7º, del 30-VIII al 3-XI-65.

Expte. 22061-65 — 47 — Trasladar a la auxiliar portera de la Esc. 10 del DE 14º, Sra. Vicenta Felisa Perales de Righetti, a la similar 19 de la misma jurisdicción.

Expte. 22586-65 — 48 — 1º Conceder licencia sin sueldo a la Sra. Bilma Trettel de Cao de Rojas, maestra de la Esc. 4 del DE 10º, del 5-XI al 10-XII-65.

2º Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera conceder licencia extraordinaria, sin



goce de sueldo, a favor de la Sra. Bilma Zrettel de Cao Rojas, maestra de la Esc. 4 del DE 10º, del 28-II al 15-VI-66, razón de tener que acompañar a su Sr. esposo designado por decreto 7693-65 para realizar un curso en los Estados Unidos de Norteamérica.

Expte. 23990-65 — 49 — Aprobar el Certificado de Recepción Definitiva de Obras Adicionales (fs. 2) por $7.600.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Enrique Vara en el edificio ocupado por la Esc. 224 de Gral. Belgrano, Buenos Aires, y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte. 2995-64 — 50 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 17 del DE 10º, la donación de la instalación de la calefacción en el local escolar por un valor de $ 211.500.-

Expte. 13856-64 — 51 — Trasladar por razones de buen gobierno escolar al director de la Esc. 141 de Jujuy (3ra "D"), Señor Rosario Leonardo Contreras a la Esc. 127 de la misma provincia, de la misma categoría y grupo, en vacante por renuncia de Blanca F. de Rodríguez.

Expte. 20257-64 — 52 — Dejar constancia de que la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 68 de La Rioja, a que se refiere la resolución de fecha 30-X-64, debe ser a favor del Sr. Patrocinio Páez y no Patrocinio Pérez, como se consignó por error.

Expte 18183-63 — 53 — Modificar el Capítulo I pág 399 del Digesto de Instrucción Primaria, de la siguiente manera:

Resol. C. Gral Nº 11.

1º) Las asociaciones constituídas con el fin de representar intereses del magisterio se inscribirán en la Inspección General correspondiente a la jurisdicción donde funcionen o en su caso en la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

2) La solicitud de inscripción y la de renovación de la misma deberán contener los siguientes datos:

a) El nombre de la asociación.

b) La fecha de su constitución

c) Sus fines

d) La nómina de sus socios;

e) La nómina de los integrantes de su comisión directiva, actualizada a la fecha de su renovación

3º) La solicitud e inscripción deberá ser acompaña-

da, además, de una copia de los estatutos de la asociación debidamente aprobados por la correspondiente asamblea ___

4), El Expte que con motivo de la Solicitud se forme será informado por la Insp. respectiva y será elevado para resolución de la superioridad, previo dictamen de la Dción Gral. de Asesoría Letrada, quien deberá expedirse sobre los estatutos de la Asociación presentante. ___

5º) Las Inspecciones Generales y la Dción Técnica General de Asistencia al Escolar llevarán un registro de las asociaciones que presentan intereses del magisterio y que fueren reconocidas por el Consejo Nacional de Educación ___

Expte 18.678-63 54 Aprobar el contrato de locación suscripto con la Sra Herminia Stautien de Benedetti por el edificio de su propiedad donde funciona la Escuela Nº 230 de Córdoba ___

Expte 22.376-63 55 Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Srta Isolda Richter, maestra de la Esc. 17 de Misiones, a fin de establecer situación de revista ___

Expte 24.196-63 56 1º Ampliar sumario a efecto de determinar la responsabilidad del Sr. Amauri Luis Ramón Carvallo, ex-maestro de la Esc. Nº 305 y actual director de la Nº 304 de Misiones. ___

2º Desestimar denuncia formulada en el Expte 6484-65.

3º Considerar fundada la oposición de la Sra Elena Laura B. de Ibarrola a la ampliación del sumario en cuanto a ella se refiere. ___

Expte 25.064-63 57 Aprobar lo actuado y aceptar la renuncia presentada por el Sr. Héctor Andrés Maradona, director de la Escuela Nº 172 de Salta, a la fecha en que dejó de prestar servicios ___

Expte 25.673-63 58 Desestimar la revocatoria interpuesta por la Sra Ramona Marina Carrizo de Ludueño, ex-portera de la Esc. Nº 11 del D. E. 9º.- ___

Expte 7735-62 59 Integrar la Comisión creada a fs. 7 con la Dra. Daysy Luisa Baro y los Sres Aldo Anibal Rimada, Horacio Manuel Menendez y Luis Crescencio Valente ___

Expte 18.813-62 60 Disponer instrucción sumario administrativo a fin de establecer situación de revista de la maestra de la Esc. Nº 187 de Río Negro, Sra Mary Elsa Farini de Gómez ___

Expte 1924-62 61 Conceder licencia, sin goce de sueldo, a la Sra María Angélica Palazzo de Santiaco, maestra de la Esc. 12 de Buenos Aires, a partir del 10/IV/61 y mientras reviste como provisoria en la Escuela Nacional Mixta de Las Flores, Pcia de Bs As. ______ .

Se consideran luego, expedientes fuera del orden del día, resolviéndose: ______

Expte 3176-66 1º Auspiciar el "V Festival Internacional de Cine Infantil" que tendrá lugar en La Plata entre los días 30/III y 8/IV del año en curso. 2º Designar representante del H. Consejo para integrar el Gran Jurado del mencionado certamen, a la Subinspectora Técnica de Dibujo, Sra María E. Loyarte de Dollas. 3º. Designar asimismo representantes del H. Consejo a los docentes Sra Blanca A. Cardona de Carmona y Sr. Carlos A. Pagani, para participar en el 1er Seminario de Evaluación y Difusión.

Expte 1323-66 Se aprueban traslados a las escuelas de la Capital de diverso personal (Junta de Clasificación Nº 4 - 2º movimiento de 1965.) ______

El Sr. Cortés, presenta en consulta el Expte 22.992-65 que pasa a estudio del Sr. Gómez Bello. ______

Acto seguido, la Srta Presidenta se refiere a la renovación de las Juntas de Clasificación y Disciplina a cuyo efecto debe hacerse, en el mes de abril próximo, la convocatoria a elecciones ______

A propósito de ello, comenta algunas actividades fijadas estatutariamente y señala la necesidad de que sean estudiadas anticipadamente. Sugiere que para ello, podría integrarse una pequeña comisión de docentes que trabajara en contacto con Direc. Gral de Asesoría Letrada para preparar los trabajos previos al cumplimiento en término de ciertas disposiciones. ______

Conversó con el Sr. Insp. Téc. Gral. de Esc. de Prov. Zona 2da, quien le dijo que necesita la reglamentación del Decreto 8820, en lo referente a cesación de servicios. ______

Le hizo saber también que la Inspección a su cargo tiene necesidad de integrar el personal de Contaduría en la Seccional de La Plata, así como en Insp. de San

tiago del Estero. Se estima que podrá solucionarse esa necesidad mediante personal en comisión de servicios ________

Respecto a Santiago del Estero, hay dos expedientes del Inspector Seccional Sr. Bulacio, que se hallan en el Ministerio y cuyo retorno se gestionará. ________

Pide que, en todos los casos similares se registre la razón del envío de expedientes que deban ir al Ministerio. ________

El Sr. Bulacio, dice, ha presentado su renuncia ajustada a los términos del Decreto 8820, La Srta Presidenta hace algunas consideraciones sobre el movimiento que se operaría. ________

Se le pedirá al Sr. Acosta que presente un estudio sobre ese asunto. ________

Hacer notar también, la Srta Presidenta que hay que estudiar ya, la integración de los Consejos Escolares. El Sr. Girardi dice que el asunto corresponde a la Comisión de Didáctica. Se dispone, que colaboren con la misma el propio Sr. Giraldi y el Sr. Secretario General. ________

Informa que está preparando material para facilitar al Sr. Ministro con motivo de la interpelación que tendrá lugar mañana en la H. Cámara de Diputados. Se trata de información sobre la acción del Consejo. ________

El Sr. Durand le pidió se fuera estudiando cuales serán los puntos en el texto de la ley y de reglamentación en el Estatuto del Docente, que podrían ser modificados con miras a una racionalización de gastos. Habría que considerar especialmente todo lo relativo a inasistencias, licencias generales, régimen de licencias, por becas, así como tambien la reestructuración de secciones de grados con inscripción reducida. Sería interesante tambien estudiar la manera de apresurar las tramitaciones tendientes a producir la cesantía por abandono de cargo.

Asimismo debe ser de preferente atención el sistema a aplicar para reducir el número de suplentes ya que se dan casos como el que actualmente ocurre en Santiago del Estero, que se han declarado 4 vacantes, cuando en realidad se presume que hay más de un millar. Frente a ello autorizó al Sr. Inspector Téc. Gral. de Esc. de Prov. Zona 1ra. para que envíe a esa provincia

a un inspector de región para comprobar esa posible irregularidad.

Se conversó sobre la gran cantidad de maestros suplentes y se ubica el problema en los egresos anuales de las Escuelas Normales, en número muy superior a las necesidades educacionales del país. ——————

Dice el Sr. Girardi que habría que hacer conjuntamente con el Ministerio, un análisis que permitiera hallar soluciones capaces de reducir la cifra actual de 25 mil egresados por año. A su vez, el Sr. Gómez Bello, hace notar la necesidad de personal administración en Seccionales y de porteros en escuelas. ——————

El Sr. Girardi, respecto a la racionalización de gastos, agrega a manera de dato ilustrativo que mientras el Consejo tiene 15 mil millones para sueldos, se asignan anualmente 6.500 millones a la enseñanza privada. ——————

Continuando con su informe, la Srta Presidenta dice que ayer la visitó una Comisión del B.I.D. Han firmado con la Municipalidad un documento de entendimiento sobre financiación de la estructura integral del Parque Almirante Brown. Quedaron muy bien impresionados de que el Consejo se preocupe por conseguir terrenos para la construcción de escuelas. Oportunamente habrá que hacerles conocer los propósitos de construir los locales mediante una carta de intención. Las construcciones comenzarán por 2 zonas; 1° ciudad Gral. Belgrano ya que ahí se ubicará la población provenientes de villas de emergencias y 2°, zona de Villa Lugano. Para la primera, el B.I.D. aportaría los fondos, en cuanto a la segunda, tendría que ser el Consejo quien construyera, de acuerdo con sus planes. ——————

Le informaron asimismo que han aportado fondos para perforaciones a fin de obtener agua y verían con agrado que parte de dichos fondos se derivaran a la construcción de pozos en las escuelas. Eso habrá que convenirlo con el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a cuyo efecto, la Srta Presidenta cursará la comunicación que corresponda. ——————

El Sr. Gómez Bello, que usa de la palabra a continuación, solicita se obtenga en la Inspección respectiva, información

sobre cuáles son los institutos y escuelas que continuarán en jurisdicción de escuelas particulares y cuáles son los que pasan a la Dirección Gral de Asistencia al Escolar.

Responde el Sr. Girardi, aclarando que en el Estatuto del Docente no encuadra como Inspección Téc. Gral. la de Escuelas Particulares.

Además, de acuerdo con lo resuelto, oportunamente por el Cuerpo se está haciendo un estudio sobre el particular.

Continuando con su exposición ya que el Sr. Gómez Bello ha concluído, hace saber que el Dr. Schiavone, el Sr. Sanz y el Ing. Sobrino con quienes conversó, le hicieron saber que llamarán a una licitación privada. Además en dicha Dirección ya están trabajando los psicólogos. La Srta Presidenta hace algunas consideraciones sobre dicha labor y ello origina un cambio de ideas.

La Srta Presidenta deja constancia de su preocupación por conocer el plan inmediato respecto al trabajo mencionado, a cuyo efecto, por Secretaría se solicitarán informes al Dr. Schiavone.

El Sr. Girardi se ocupa de la situación en Direc. de Ases. Letrada. Es necesario lograr un compromiso del Dr. Do Pico en el sentido que desistirá del juicio tan pronto como salga su designación.

La Srta Presidenta dice que ayer la visitó dicho funcionario y manifestó su extrañeza por la medida adoptada por el Consejo.

Además aconsejó que el Decreto de insistencia se haga conocer previamente al Juzgado. En su extrañeza la Srta Presidenta le recordó que la medida es consecuencia del pedido que él formulara oportunamente. Es opinión de los Dres. Caputo y Ferreyra, agrega el Sr. Girardi, que debe hacerse el desestimiento por escrito y ante el Juzgado. Continuará tratando el asunto con el Dr. Caputo y conversará con el Dr. Do Pico.

A continuación hace saber que en la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, hay un aspecto que aún no se ha encaminado. Podría lograrse esto mediante una reorganización sobre la siguiente base:

El Dr. Kohan, con menor horario que actualmente se desempeñaría simplemente como médico; el Dr. Víctor Podestá actuaría como Jefe de Departa-

miento y el Sr. Griba como Jefe de División. Estos dos últimos serían designados a ese efecto. Sus nombres quedan propuestos para ser considerados en sesión próxima. ___

En relación con la Dirección General de Administración, conversó de nuevo con el Sr. Ales y volverá a hacerlo hoy, a fin de considerar las posibilidades de llevar a la práctica el plan por éste propuesto y a cuyo estudio se halla abocado. ___

Se pidió también se declare en comisión de servicios al maestro especial de dactilografía en Escuelas para Adultos, el Sr. Bronddo, quien al mismo tiempo es agente administrativo en esa Dirección, a efectos de que dedique la totalidad del tiempo a sus tareas en la División Compras. Se resuelve favorablemente. ___

Antes de finalizar la sesión, la Srta. Presidenta da cuenta de que ha regresado el Sr. Solimano y que se dictaron por Presidencia las medidas por éste propuestas. También regresaron la Srta. Arango y el médico que los acompañó. Posiblemente hoy o mañana lo hará el Sr. Pérez. ___

Además la Srta. Ruth Rossitter le entregó un cheque por 100 dólares con destino a las obras de la Isla Sarmiento. Iniciará el respectivo expediente de donación. ___

Notas: ___

Se toma conocimiento de la nota enviada por la dirección de la Esc. 10 de La Puerta, Ambato, Catamarca, relacionada con la provisión de ropa, calzado y equipamiento de jardín de infantes. ___

Siendo las 14,20 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión. ___

[firma] [firma]

Página 210, línea 36, "2º) Tomar conocimiento de la sanción de cinco días de suspensión" repetido, no vale. ___

Página 209, línea 5 omitido " de Zona de Stgo del Estero Sr. Salvador Schiappino, que se ha visto con desagrado su falta de celo y seriedad", léase al final de la línea. ___

[firma]